

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EDICIÓN DE VIDEOS PRODUCIDOS POR ADOLESCENTES Y ENTREVISTAS A MUJERES REFERENTES QUE SERÁN SUBIDOS A LA PLATAFORMA WEB, EN EL MARCO DEL PROYECTO “NUESTRAS VOCES: NIÑAS Y ADOLESCENTES HABLANDO DESDE SU REALIDAD”, DE FUNDACION LA LIBERTAD, FINANCIADO POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)."

TDR_CRI_08_2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La Oficina en Costa Rica de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI-CRI) requiere la contratación de: servicios de una persona física o jurídica especializada en producción y edición audiovisual para la realización y edición de los videos generados en el marco del proyecto “Nuestras Voces: niñas y adolescentes hablando desde su realidad”, que incluyen entrevistas a mujeres referentes en sus áreas y la edición de contenidos grabados por las adolescentes. El/la profesional deberá asegurar que los productos finales cumplan con los estándares de calidad visual y sonora, sean atractivos para las audiencias objetivo y reflejen los objetivos de la iniciativa.

2.- ALCANCE

Los servicios brindados deben agrupar los siguientes alcances:

Creación de contenido de mujeres referentes (15 videos):

- La persona consultora deberá proponer un formato visual para los videos, que pueden ser estilo Ted EX o reels para redes sociales. Se espera que la propuesta contemple una duración máxima de 5 minutos por video. El objetivo de este material audiovisual es que sea inspirador y que motive a las niñas y a las adolescentes a desarrollar y fortalecer su potencial, mostrándoles diversos caminos o posibilidades para avanzar en su proyecto de vida-vocacional. La resolución de los videos (1080p para web), formatos de archivo (h264), audio estéreo.
- Se requiere el diseño de la entrevista que se realizará a las mujeres referentes, así como la grabación y edición de las 15 grabaciones.
- Grabación y edición de 15 videos de entrevistas a mujeres adultas que han impactado positivamente a la sociedad. Los videos deben poder adaptarse para ser visualizados en diferentes formatos (plataforma web y redes sociales).
- La persona consultora deberá proponer una estructura visual y narrativa estandarizada que incluya apoyo gráfico (motion graphics para títulos), uso de

música de fondo (licenciada o comprobada libre de derechos), y un diseño de marca consistente con la marca de Fundación La Libertad (logotipos, paleta de colores y tipografía) y OEI. Los videos deben tener subtítulo cerrado.

- Revisión de los videos de las mujeres adultas referentes. El consultor deberá realizar correcciones a los entregables. Se establece un proceso de revisión de tres (3) rondas para cada video:
 - a. Revisión de las preguntas de la entrevista, previo a la grabación.
 - b. Revisión de la versión 1 de los videos post producidos.
 - c. Revisión final.

Postproducción de videos de adolescentes (60 videos):

- Postproducción de 60 videos generados por las adolescentes en los campamentos. Los entregables deben estar optimizados técnicamente para su difusión en múltiples plataformas, incluyendo la plataforma web del proyecto y redes sociales. La resolución de los videos (1080p para web), formatos de archivo (h264), audio estéreo. La persona o empresa consultora debe entregar los archivos fuente editables.
- Los videos deben tener una composición visual atractiva para la población juvenil, como los utilizados en redes sociales, y estar alineados con las temáticas del proyecto.
- Revisiones de los videos generados por las adolescentes: El consultor deberá incorporar correcciones a los entregables. Se establece un proceso de revisión de tres (3) rondas para cada video:
 - a. Revisión de la versión 1 de los videos post producidos.
 - b. Revisión de la versión 2 de los videos post producidos.
 - c. Revisión final de calidad: Aprobación de la edición, sonido y subtítulos.

1.1.- Especificaciones Técnicas y de Calidad

- Para todos los productos audiovisuales: videos de adultas referentes y videos de las adolescentes, se requerirán las siguientes especificaciones técnicas mínimas:
 - Postproducción: Edición, corrección de color, mezcla de sonido, subtítulo, gráficos.
 - Resolución de Salida: 1920x1080p para web y 1080x1920p para formatos verticales (reels, stories).
 - Formatos de archivo y códecs: codec: ProRes 444 y .mp4 (codec H.264).
 - Códec de audio: AAC, estéreo con niveles de volumen normalizados según estándares de difusión digital.
 - Audio: Estéreo con niveles de volumen normalizados según estándares de difusión digital.
 - Logotipos y Marca: Inclusión de logotipos de la OEI y Fundación La Libertad.

Capacitación y acompañamiento:

- Dar un taller de formación técnica en comunicación audiovisual, de al menos 6 horas, para facilitadoras que proporcione las herramientas necesarias para guiar el proceso creativo de las adolescentes que participarán en los campamentos. Se propone que la capacitación incluya los siguientes módulos:
 - Módulo de Desarrollo: Principios básicos de guion y storytelling, técnicas de entrevista. Logística y lenguaje audiovisual.
 - Módulo de Producción y Grabación: Uso de dispositivos móviles (smartphones) para la grabación, técnicas de iluminación básica, captura de audio claro (uso de micrófonos externos si están disponibles), composición de planos y ángulos de cámara, y manejo de la cámara para evitar movimientos bruscos.
- Los videos de las adolescentes serán grabados durante 28 campamentos. Es necesario que la persona o empresa consultora visioné el material para identificar si hay algún tema importante por reportar para que asesore al equipo técnico y de facilitadoras del proyecto sobre las mejoras que deben realizarse respecto a los productos generados por las adolescentes durante el desarrollo de los campamentos (entre noviembre y diciembre del 2025 y marzo y julio de 2026), con el fin de que el material generado por las niñas sea atractivo y cumpla con los estándares necesarios para facilitar el diseño y producción para que el producto final sea acorde a lo esperado.
- Se solicita que la persona o empresa consultora asista mínimo a dos de los campamentos iniciales que se facilitarán en el GAM para asesorar el proceso de creación. El consultor debe asumir los costos de transporte así como todo lo referido a gastos de movilización, dietas y otros.

3.- ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación Parque Libertad, reconociendo la relevancia estratégica de empoderar a niñas y adolescentes a través de la creación y difusión de sus propias voces en el marco de la transformación digital, la educación en derechos humanos y la igualdad de género, y tal como se alinea con el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General 217 A (iii) el 10 de diciembre de 1948, que indica lo siguiente: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, han decidido llevar a cabo el proyecto “Nuestras Voces: niñas y adolescentes hablando desde su realidad” a través del Fondo Concursable 2025-2026 de la OEI.

El objetivo global de esta convocatoria es contribuir a la convivencia democrática y a la cohesión social en Iberoamérica, aprovechando las oportunidades de la transformación digital para promover sociedades inclusivas, tolerantes, diversas, plurales e igualitarias. En este contexto, el proyecto "Nuestras Voces: niñas y adolescentes hablando desde su realidad" fue seleccionado como una iniciativa que apoya políticas públicas transformadoras y prioriza la aplicación directa en favor de la población beneficiaria, en este caso, niñas y adolescentes en Costa Rica.

"Nuestras Voces" es una iniciativa conjunta de la OEI y la Fundación Parque Libertad, con un periodo de ejecución de 18 meses, desde el 13 de julio de 2025 hasta el 31 de dic 2026. Su objetivo principal es promover la igualdad de género, la educación en derechos humanos y la participación de la mujer en carreras STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), a través de la creación de contenidos audiovisuales por parte de niñas y adolescentes en Costa Rica. El proyecto busca fortalecer las capacidades técnicas, creativas y socioemocionales de las participantes, visibilizar a mujeres referentes costarricenses y, finalmente, crear un espacio virtual interactivo que albergue y difunda los contenidos generados.

La acción responde no solo a disminuir la brecha digital de género, mediante la promoción de una cultura igualitaria y el empoderamiento de las niñas y adolescentes a través de una plataforma digital con contenido audiovisual creado por ellas; si no que genera recursos que reflejan la diversidad cultural, social y lingüística de la población para promover el fortalecimiento de habilidades como la cooperación, la creatividad, la comunicación y el pensamiento crítico, y a su vez, contribuir a cerrar la brecha en la participación de mujeres en carreras STEAM.

El diseñar e implementar una plataforma virtual con recursos audiovisuales creados por y para niñas y adolescentes, las coloca como protagonistas en la construcción de contenidos pedagógicos audiovisuales diseñados desde su perspectiva. La acción contribuirá al empoderamiento de las participantes, fortaleciendo su liderazgo, autoestima y conciencia crítica frente a las brechas de género, violencia y exclusión social. Asimismo, aportará r insumos educativos contextualizados a la realidad costarricense que puedan ser utilizados en diversidad de procesos educativos formales y no formales

El proyecto está diseñado para beneficiar directamente a 840 niñas y adolescentes de 28 centros educativos, seleccionados en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP), priorizando zonas rurales, urbano-marginales o en situación de vulnerabilidad en las 7 provincias del país. Indirectamente, la plataforma virtual impactará a docentes, educadores, personal de ONG y familias en América Latina.

Esta ejecución de la iniciativa cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer una alianza estratégica con el MEP para la implementación de talleres.
2. Fortalecer las habilidades técnicas, creativas y socioemocionales de niñas y adolescentes en campamentos mediante la creación de contenidos audiovisuales con enfoque de género.
3. Visibilizar a mujeres referentes costarricenses en diversas áreas para inspirar a las participantes por medio de videos en formatos atractivos para la población infantil y adolescente.
4. Editar los contenidos audiovisuales creados por las niñas y las adolescentes (incluyendo animaciones digitales y formatos para redes sociales).
5. Crear una plataforma virtual interactiva y responsiva que albergue contenidos audiovisuales, fomente la interacción con las niñas, adolescentes y centros educativos, y permita conectar con redes sociales y la descarga de contenido para uso fuera de línea.
6. Lanzar la plataforma digital para poner los contenidos a disposición del MEP, otras instituciones estatales y ONG.

Los 60 videos serán producidos grabados por las adolescentes en diciembre del 2025 y entre marzo y julio de 2026, a medida que se desarrollen los campamentos en los centros educativos. En este sentido, es fundamental que la persona o empresa consultora se involucre de manera activa en el proceso, asistiendo mínimo a dos campamentos para brindar acompañamiento en las grabaciones y ofreciendo recomendaciones continuas a las personas facilitadoras para guiar el proceso creativo y de producción de los videos por parte de las adolescentes. Además, deben producirse 15 videos de adultas referentes que destacan en diferentes áreas profesionales con el propósito de destacar el liderazgo y la equidad de género.

5-DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

La persona o empresa contratada deberá diseñar, producir y entregar dos tipos de productos audiovisuales en el marco del proyecto “Nuestras Voces: niñas y adolescentes hablando desde su realidad”, garantizando estándares de calidad técnica, narrativa y de identidad institucional.

Los servicios comprenden:

Producción y postproducción de entrevistas a mujeres referentes (15 videos)

- Diseño y validación de un guion de entrevistas en conjunto con la Fundación.
- Grabación profesional en estilo tipo TED o formato audiovisual para redes sociales, según lo aprobado.
- Producción con calidad broadcast: uso de varias cámaras, iluminación adecuada, microfonía profesional y escenografía coherente.
- Edición y postproducción: corrección de color, mezcla de audio, subtítulo cerrado, integración de gráficos (motion graphics) y música libre de derechos o licenciada.
- Entrega en formatos 1920x1080p (H.264 y ProRes 444), además de versión vertical 1080x1920p para redes sociales.
- Inclusión de logotipos, paleta de colores y tipografía de OEI y Fundación La Libertad.
- Proceso de revisión en tres rondas: guion previo, primera versión, versión final.

Postproducción de videos generados por adolescentes (60 videos)

- Visionado y selección del material grabado por las adolescentes en campamentos.
- Edición y postproducción para lograr un estilo dinámico y atractivo para público juvenil, manteniendo coherencia con los objetivos del proyecto.
- Incorporación de subtítulos, gráficos sencillos y música libre de derechos o licenciada.
- Entrega en formatos 1920x1080p (H.264 y ProRes 444) y versión vertical 1080x1920p.
- Proceso de revisión en tres rondas: primera versión, segunda versión, revisión final.
- Entrega de archivos finales y archivos fuente editables.

Capacitación y acompañamiento

- Impartir un taller de al menos 6 horas en comunicación audiovisual dirigido a las facilitadoras del proyecto, abordando: guion y storytelling, técnicas de entrevista, grabación con dispositivos móviles, iluminación básica, captura de audio y composición visual.
- Asistencia presencial a un mínimo de dos campamentos iniciales para asesorar el proceso de grabación de las adolescentes.

- Acompañamiento remoto durante todo el periodo de producción de los campamentos para asegurar la calidad del material generado.

Especificaciones técnicas mínimas aplicables a todos los productos

- Resolución: 1920x1080p para web y 1080x1920p para formatos verticales.
- Formatos de salida: .mp4 (H.264) y ProRes 444.
- Audio: AAC estéreo normalizado según estándares de difusión digital.
- Postproducción: edición, corrección de color, mezcla de sonido, subtítulo cerrado, integración de gráficos.
- Archivos fuente editables entregados junto con los productos finales.

6-ENTREGABLES

NUMERAL	Producto
15 videos (duración aprox. 2-5 min cada uno)	Videos de mujeres referentes en STEAM a nivel nacional: Diseño de guion de la entrevista que se realizará las 15 mujeres. Grabación de las entrevistas. post producidos en el formato visual propuesto y aprobado. Archivos fuente editables.
60 videos (duración aprox. 3-5 min cada uno)	Videos de adolescentes pertenecientes a los centros educativos elegidos por el MEP (15 a 18 años): 60 videos (duración aprox. 3-5 min cada uno), post producidos con un formato atractivo para menores de edad. Con sus archivos fuente editables.
1 taller de formación técnica en comunicación audiovisual, de al menos 6 horas, para facilitadoras que proporcione las herramientas necesarias	Plan de capacitación: Material utilizado en la capacitación impartida al equipo del proyecto, listas de asistencia firmada. Asistencia a dos campamentos con adolescentes: material audiovisual grabado en los campamentos. Asesoría durante el periodo de desarrollo de los campamentos con las

para guiar el proceso creativo de las adolescentes. Asistencia a dos campamentos. Asesoría virtual durante periodo de desarrollo de los campamentos.	adolescentes.
---	----------------------

7-RESPONSABILIDADES

La organización contratante OEI será responsable de:

- Facilitar información sobre la temática necesaria.
- Asegurar los pagos correspondientes.
- Coordinar y organizar la colaboración con las oficinas nacionales de la OEI e instituciones involucradas.
- Velar por la calidad del servicio de asistencia técnica y de los productos finales.

Serán de responsabilidad exclusiva de la empresa consultora:

- Cumplir con los plazos y las necesidades técnicas requeridas para la realización del servicio con calidad.
- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.
- Estar cubiertos con los seguros necesarios para la realización de los servicios de asistencia técnica requeridos.
- Contar con factura legal.
- Cubrir con todos los costes para la realización del trabajo de campo en 3 países (si fuese necesario) así como para la asistencia presencial al evento final de aprendizaje entre pares.
- Presentar los productos finales con el estilo, ortotipografía y maquetación listos para su publicación, en formato digital e impreso. Ambos informes tendrán que contar con un formato acorde con la imagen actual de la OEI y de fácil lectura, apoyado en todo momento de imágenes, cuadros, tablas, diagramas y cualquier otro recurso, incluso interactivo que soporte su comprensión.

8-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

1. Plan de trabajo con cronograma de producción, claridad de tiempos, recursos y entregables. Tratamiento visual y propuesta técnica detallada que incluya referencias visuales que evidencian:
 - Claridad conceptual.
 - Narrativa audiovisual.
 - Cronograma coherente con tiempos y recursos.
 - Referencias.
 - Calidad del equipamiento.
2. Elaboración de una **propuesta de capacitación**. Plan de capacitación para el personal técnico de la fundación y facilitadoras que implementarán los campamentos y acompañarán a las adolescentes en la creación de los videos.
3. **Currículo vitae del personal asociado al proyecto**. Se debe indicar la formación y la experiencia en servicios similares del personal asociado:
 - a. Líder del proyecto:
 - i. Formación:
 - Título técnico en comunicación, medios o afines.
 - Título universitario en comunicación, medios
 - Posgrado o certificaciones en comunicación, medios.
 - ii. Experiencia:
 - De, al menos, 3 proyectos similares.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso que el candidato sea un equipo de profesionales.

En relación a la formación, conocimiento y experiencia del personal que participará en el proyecto, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de elegibilidad y adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

9-CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)		
Elaboración de propuesta: Tratamiento visual y propuesta técnica (Máximo 50 puntos)		
Visualización, creativa → Claridad conceptual, narrativa audiovisual y referencias		Máximo 30 puntos
Calidad del equipamiento a utilizar.		Máximo 10 puntos
Viabilidad y planificación → Cronograma de producción, coherencia entre tiempos, recursos y entregables		Máximo 10 puntos
Formación y Experiencia del personal asociado al proyecto (Máximo 40 puntos)		
Currículo Vitae del personal asociado al proyecto		Máximo 40 puntos
Formación: Currículo vitae de los profesionales vinculados al proyecto. Copia de títulos Profesional-es o de los títulos de los profesionales vinculados a la empresa especializada en Comunicación, Medios, Audiovisuales, Periodismo o afines.	Título técnico en comunicación audiovisual o afines.	Máximo 6 puntos
	Título universitario en comunicación, medios audiovisuales, periodismo o afines.	Máximo 10 puntos
1. Demuestra experiencia en la realización de proyectos audiovisuales educativos y/o sociales. De al menos 3 proyectos realizados.	2 puntos por proyecto comprobado.	Máximo 6 puntos
2. Reel audiovisual comprueba la experiencia en el desarrollo de proyectos audiovisuales dirigidos a diferentes audiencias.	3 puntos por experiencia comprobada (cartera de proyectos realizados)	Máximo 18 puntos

Plan de capacitación (Máximo 10 puntos)		
Presenta un plan de capacitación que cumple con los criterios estipulados (metodología, duración, materiales, objetivos definidos).	Presenta un plan detallado de capacitación.	Máximo 10 puntos

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado **16 del Pliego de Condiciones Administrativas**.

10-VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el responsable del contrato.